H. CONSEJO TÉCNICO
CIRCULAR: 18/2021

ASUNTO: Información para ejercer la Convenio 4.

Morelia, Mich., 03 de noviembre de 2021.

CC. PROFESORAS (ES) EN USO DEL CONVENIO QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL SISTEMA DE ESTÍMULOS PARA EL PERSONAL ACADÉMICO SIN JUBILARSE QUE CONTINÚE LABORANDO CON MÁS DE VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIO EN LA INSTITUCIÓN (CONVENIO NÚMERO CUATRO).
P R E S E N T E.

Con base en el acuerdo del H. Consejo Técnico tomado en la sesión ordinaria del día de hoy, así como, en el apartado denominado "PROCEDIMIENTO" del del *Convenio que establece el procedimiento para el sistema de estímulos para el personal académico sin jubilarse que continúe laborando con más de veinticinco años de servicio en la institución (convenio número cuatro)*, signado entre el SPUM y la UMSNH, hago de su conocimiento que sí es de su interés ejercer el derecho contenido en dicho ordenamiento jurídico, para el ciclo escolar febrero 2022 – agosto 2022, debe observar el procedimiento siguiente:

1. Elaborar solicitud por escrito, dirigida al Presidente del H. Consejo Técnico de esta dependencia, misma que debe ser firmada por la o el interesado;
2. La o el interesado debe entregar su solicitud de manera física en las oficinas de la Regencia, o bien, enviarla de manera digital y en formato pdf su solicitud al correo electrónico: regencia.cpnsnh+c4@umich.mx, a más tardar el 09 de diciembre de 2021, si se trata de la primera ocasión que se solicita ese derecho, y a más tardar el 7 de enero de 2022, si se trata de renovación,
3. Una vez recibidas las solicitudes, serán turnadas al H. Consejo Técnico para su análisis y conducente resolución; y,

4. Las solicitudes aprobadas, serán turnadas a la Regencia para los trámites administrativos correspondientes.

Finalmente, en caso, de no enviar su solicitud dentro del plazo señalado en el numeral 2 de la presente, se entenderá que la profesora o profesor, ha decidido no ejercer el derecho consagrado en el convenio antes referido, para el ciclo escolar febrero 2022/agosto 2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

DR. MIGUEL ÁNGELES HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL H. CONSEJO TÉCNICO
DEL COLEGIO PRIMITIVO Y NACIONAL
DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

MAH

C.c.p. Dra. Silvia Hernández Capi, Secretaria Administrativa de la UMSNH.
C.c.p. Mtra. María de Jesús Tejeda Solís, Secretaria Seccional del SPUM en el Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo.
C.c.p. Archivo.